



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 086 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 FEB 2022

VISTO:

El Oficio N° 0106-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 10 de febrero del 2022, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita emisión de acto resolutivo, autorizando la descarga horaria, de dieciséis (16) horas semanales, de la Docente Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque, quien ha sido admitida como nueva gestora para el programa "Mejora de la Calidad Académica y Pedagógica en Universidades Públicas"- 6ta Convocatoria del PMESUT, con el fin de asegurar la dedicación efectiva en el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de la 6ta Convocatoria del PMESUT, así como en la elaboración de los productos correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32, Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 384-2021-UNTRM/R, de fecha 01 de septiembre del 2021, con la cual, se resuelve otorgar a cada miembro del equipo de gestores académicos-pedagógicos de esta Casa Superior de Estudios, una descarga semanal no menor a dieciséis (16) horas, con el fin de asegurar la dedicación y participación efectiva en el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de la 6ta Convocatoria del PMESUT, así como la elaboración de los productos correspondientes;

Que, con Informe N° 001-2022-UNTRM-UNTRM-HCPR, de fecha 09 de enero del 2022, la Coordinadora Institucional UNTRM-PMESUT, manifiesta al Vicerrector Académico, que el Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, mediante Carta N° 002-2022-UNTRM/FACEA/RRAC, de fecha 17 de enero del 2022, presenta su renuncia al programa, por lo que solicita, incorporar como nueva gestora al Programa "Mejora de la Calidad Académica y Pedagógica en Universidades Públicas", a la Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque, mediante acto resolutivo, otorgando a la Docente en mención una descarga semanal no menor de dieciséis (16) horas, con el fin de asegurar la dedicación efectiva en el programa de capacitación de los productos correspondientes;

Que, mediante Oficio de visto, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de acto resolutivo, autorizando la descarga horaria, de dieciséis (16) horas semanales, de la Docente Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque, quien ha sido admitida como nueva gestora para el programa "Mejora de la Calidad Académica y Pedagógica en Universidades Públicas"- 6ta Convocatoria del PMESUT, con el fin de asegurar la dedicación efectiva en el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de la 6ta Convocatoria del PMESUT, así como en la elaboración de los productos correspondientes;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 086 -2022-UNTRM/R

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el **Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz**, al equipo de gestores académicos-pedagógicos de esta Casa Superior de Estudios, del Programa "Mejora de la Calidad Académica y Pedagógica en Universidades Públicas"- 6ta Convocatoria del PMESUT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR a la **Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque**, en el equipo de gestores académicos-pedagógicos de esta Casa Superior de Estudios, con una descarga semanal no menor a dieciséis (16) horas, con el fin de asegurar la dedicación y participación efectiva en el Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de la 6ta Convocatoria del PMESUT, así como en la elaboración de los productos correspondientes, los mismos que fueron reconocidos mediante Resolución Rectoral N° 384-2021-UNTRM/R, de fecha 01 de septiembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO. -NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHWR
CRHMSD
YLDMAbp